



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, dos (02) de marzo del dos mil dieciséis (2016)

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación: 70-001-33-33-007-2015-00091-00
Demandante: EDUARDO PÉREZ GÓMEZ
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y RECURSOS PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia Inicial

Vista la nota secretarial que antecede, y en virtud que los términos de traslado de la demanda se encuentran vencidos, a lo cual la parte de demandada- **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y RECURSOS PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**- contesto dentro del término previsto para ello¹. Se dispone este despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, por lo que, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Tener por contestada la demanda por parte de la entidad demandada **DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

SEGUNDO: Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día **TREINTA Y UNO(31) DE MAYO DE 2016 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA(09:00 A.M.).**

TERCERO: Reconocer personería al Dr. **ORLANDO DAVID PACHECO CHICA**, identificado con C.C. Nro. 79.941.567 y tarjeta profesional Nro. 138.159 del C.S.J para que actúe en nombre y representación de la entidad demandada según poder conferido mediante escritura pública².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA B. SANCHEZ DE PATERNINA
Juez

¹Contestación de la demanda presentada el 16 de septiembre de 2015 visible a folios 83 -95 y notificación realizada a la entidad demandada el 4 agosto de 2015 visible a folios 41-45.

- A folio 96 se observa nota de suspensión de términos.

²Folios 53-54.